



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A COMITÉS TERRITORIALES DE ENTRENADORES DE FÚTBOL AÑO 2021

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas, incluidos los Comités Territoriales de Entrenadores, que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, y que lo hace extensible en los elementos esenciales a todas las entidades miembros o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas de sus funciones propias o delegadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista. En este contexto, se considera que el Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas, incluidos Comités Territoriales de Entrenadores, constituye una referencia válida para gestionar otras líneas de ayuda, como es la convocatoria que se realiza.

Es voluntad de la RFEF (Comité de Entrenadores de la RFEF) colaborar con los distintos Comités Territoriales de Entrenadores para que desarrollen Jornadas de Actualización, Formación y Reciclaje entre sus Entrenadores y Preparadores Físicos que estén colegiados en los respectivos Comités a la fecha de realizarse las jornadas citadas anteriormente.

El objeto de las ayudas es facilitar recursos a los Comités Territoriales para disponer de medios para formar a sus Entrenadores y Preparadores Físicos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Las ayudas que son objeto de esta convocatoria provienen en su totalidad de fondos propios de la RFEF, sin que se usen, ni se vayan a usar ningún tipo de fondos públicos para financiar este programa.

Estas ayudas son compatibles con cualquier ayuda que dichas asociaciones pudieran obtener de fondos públicos o de otros entes, si bien no podrán financiarse los mismos gastos con dos ayudas diferentes.

Dicha convocatoria se hace al amparo de lo previsto en el Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales, incluidos los Comités Territoriales de Entrenadores y otros miembros de la RFEF debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.11 del Manual de procedimientos del reparto de subvenciones y según lo establecido en el Anexo 11 del Manual de Procedimientos.

El objeto de las ayudas es facilitar recursos a los Comités Territoriales de Entrenadores para disponer de medios **para formar y actualizar a todos los Entrenadoras/es y Preparadores Físicos que estén colegiados en los respectivos Comités Territoriales.**

La RFEF (Comité de Entrenadores de la RFEF) destina una cantidad de 850.000 euros durante el año 2021.

La totalidad de estos recursos surge del Presupuesto general de la RFEF para el 2021 y específicamente de la partida destinada al Comité de Entrenadores de la RFEF y tiene su origen en fondos propios.

Dichas cantidades serán repartidas entre los Comités Territoriales que reúnan las condiciones de la convocatoria.

Para poder ser clubes beneficiarios de estas ayudas, los clubes debían cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF.

Requisitos generales:

- Las ayudas serán, en todo caso, finalistas no pudiendo la entidad beneficiaria destinarla a otras actividades o finalidades distintas a las que se le concedió.
- El pago de la ayuda se realizará mediante la correspondiente transferencia bancaria a la entidad beneficiaria.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- El incumplimiento de cualquiera de las reglas fijadas en la normativa vigente de la RFEF para ayudas podrá generar la declaración de la nulidad de la ayuda concedida, estando obligada la entidad beneficiaria a devolver la ayuda que le fuera concedida.
- El Presidente de la Federación Territorial beneficiaria de la ayuda, o el Presidente del Comité Territorial de Entrenadores si aquel delegó en él, deberá enviar un escrito de aceptación de la misma, del compromiso de desarrollar la actividad según la memoria presentada y de destinar las ayudas a las finalidades por las que se ha solicitado.

A estos efectos, se reconocerá expresamente la facultad de la RFEF (Comité de Entrenadores de la RFEF) para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportuno, en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios o ajenos.

Requisitos específicos para poder ser beneficiarios de estas ayudas:

- Que el Comité Territorial tenga un mínimo de 50 colegiados.
- Presentar y disponer de un programa de actividades que alcance todo el año natural. Dicho programa se presentará en el momento de la solicitud con descripción detallada de las actividades propuestas, los destinatarios, el presupuesto para cada actividad indicando el modelo de financiación de la misma y los requisitos de acceso para cada una de las actividades del programa anual.
- Presentar Balance de situación y cuenta de ingresos y gastos del Comité Territorial de Entrenadores que solicite la ayuda.
- En toda la publicidad que se emita de los actos de formación programados aparezca el logo del Comité de Entrenadores de la RFEF.
- Presentación de originales de facturas que correspondan a las actividades de formación que fueron objeto de ayuda desarrolladas en el 2020.
- Compromiso por parte del Presidente de la Federación Autónoma y, en su caso, de la Federación Territorial de llevar a cabo en su territorio las acciones estratégicas debidamente aprobadas por los órganos competentes de la RFEF e implantar las acciones conjuntas y coordinadas que se derivan del mismo plan estratégico y que forman parte del acuerdo/convenio firmado por la Federación autónoma/territorial de manera voluntaria.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En atención a lo previsto en la convocatoria, se aprueba la siguiente resolución definitiva de concesión:

Se resuelve conceder a los solicitantes los importes detallados a continuación:

SUBVENCIONES POR ACTIVIDADES A LOS DIFERENTES COMITÉS TERRITORIALES

01 COMITÉ ALAVES		
Activ. 1	Reg. Juego	2.000 €
Activ. 2	Met. Ed. Tem	3.000 €
Activ. 3	Analista	4.000 €
Activ. 4	Día Entren.	3.000 €
Activ. 5	Ent. Portero	3.000 €
02 COMITÉ ANDALUZ		
Activ. 1	41jor. On Line	12.000 €
Activ. 2	2 jor. mañana	3.000 €
Activ. 3	20 jor. Tarde	20.000 €
Activ. 4	9 labor entre	30.000 €
Activ. 5	Cong. Granad	20.000 €
03 COMITÉ ARAGONES		
Activ. 1	A. Laclerga	1.000 €
Activ. 2	Form.Huesca	4.000 €
Activ. 3	Scouting	1.000 €
Activ. 4	F.Sala Zarag.	1.500 €
Activ. 5	Pract. Zarag	4.500 €
Activ. 6	Prim. Aux.	500 €
Activ. 7	Prim. Aux.	700 €
Activ.8	Prim. Aux.	800 €
Activ. 9	Psicol. Zarag.	1.000 €
Activ.10	Futb. Zarag.	1.000 €
Activ.11	Form. Nacio.	7.000 €
Activ. 12	F. Sala Zarag	1.000 €
Activ.13	Libros PDF	1.000 €
04 COMITÉ ASTURIANO		
Activ. 1	12 On Line	4.000 €
Activ. 2	Reg. Juego	3.000 €
Activ. 3	Dia Entren.	5.000 €
Activ. 4	Congreso	13.000 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

05 COMITÉ BALEAR		
Activ. 1	Ibiza	9.000 €
Activ. 2	Menorca	7.000 €
Activ. 3	Mallorca	8.000 €
Activ. 4	Sala Palma	6.000 €
06 COMITE CANTABRO		
Activ. 1	Jorn. Actual.	4.000 €
Activ. 2 “	Jorn. Actual.	3.000 €
Activ. 3 “	Jorn. Actual.	2.000 €
Activ. 4	Campus	6.000 €
07 COMITÉ DE C. LA MANCHA		
Activ. 1	Nuevas Tecn.	3.000 €
Activ. 2	Campus	6.000 €
Activ. 3	Nuevas Tecn.	3.000 €
Activ. 4	Metodologías	3.000 €
08 COMITÉ DE C. LEON		
Activ. 1	10 jornadas	10.000 €
09 COMITÉ CATALAN		
Activ. 1	12 Monogr.	24.000 €
Activ. 2	Día Entren.	26.000 €
Activ. 3	Fútbol Sala	15.000 €
Activ. 4	Campus Sala	15.000 €
10 COMITÉ CEUTI		
Activ. 1	Jornada Act.	3.000 €
Activ. 2	Prev. Lesiones	2.000 €
11 COMITÉ DE LAS PALMAS		
Activ. 1	Fuerza	3.000 €
Activ. 2	Metodología	3.000 €
Activ. 3	Entr. Futbol	3.000 €
Activ. 4	Tecnología	3.000 €
Activ. 5	GPS	3.000 €
Activ. 6	Dir. Equipos	3.000 €
Activ. 7	Alimentacion	2.000 €
Activ. 8	Big-Data	2.000 €
Activ. 9	F. Sala	2.000 €
Activ. 10	Psicología	2.000 €
Activ. 11	Rel. Labor.	2.000 €
Activ.12	Futboleras	2.000 €
12 COMITÉ DE MELILLA		



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Activ. 1	10 jornadas	10.000 €
<u>13 COMITE EXTREMEÑO</u>		
Activ. 1	Jornada Act.	2.500 €
Activ. 2	Jornada Act.	2.500 €
Activ. 3	Jornada Act.	2.500 €
Activ. 4	Día Entrenad.	2.500 €
<u>14 COMITE GALLEGO</u>		
Activ. 1	24 On Line	15.000 €
Activ. 1	C. Jacobeo	50.000 €
<u>15 COMITÉ GUIPUZCUANO</u>		
Activ. 1	Jorn. Actual.	2.000 €
Activ. 2	Jorn. Actual.	2.000 €
Activ. 3	Jorn. Actual.	2.000 €
Activ. 4	Jorn. Actual.	2.000 €
Activ. 5	Jorn. Actual.	2.000 €
<u>16 COMITÉ MADRILEÑO</u>		
Activ. 1	12 On Line	4.000 €
Activ. 2	Jorn. Inglés	3.000 €
Activ. 3	Jorn. Psicol.	2.000 €
Activ. 4	Campus 1	20.000 €
Activ. 5	Campus 2	2.000 €
Activ. 6	Campus 3	20.000 €
Activ. 7	Nuev. Herr.	3.000 €
Activ. 8	Futbol Navid.	1.000 €
Activ. 9	Campus Navid.	10.000 €
<u>17 COMITÉ MURCIANO</u>		
Activ. 1	Jorn. Actual.	3.000 €
Activ. 2	Jorn. Actual.	3.000 €
Activ. 3	Fútbol Sala	3.000 €
Activ. 4	Día Entrenad.	4.000 €
Activ. 5	Jorn. Actual.	2.000 €
<u>18 COMITÉ NAVARRO</u>		
Activ. 1	10 On Line	4.000 €
Activ. 2	Jorn. Inglés	3.000 €
Activ. 3	4 Pon. Pres.	5.000 €
Activ. 4	Prim. Aux.	2.000 €
Activ. 5	Scouting	2.000 €
Activ. 6	Jorn. Planific.	2.000 €
Activ. 7	Jorn. Lider.	2.000 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

19 COMITÉ RIOJANO		
Activ.1	Jorn. Actual.	3.000 €
Activ. 2	Jorn. Actual.	3.000 €
Activ. 3	Jorn. Actual.	3.000 €
Activ. 4	Día Entrenad.	3.000 €
Activ. 5	Jorn. Actual.	3.000 €
20 COMITÉ TENERFEÑO		
Activ. 1	Jorn. Tenerife	4.000 €
Activ. 2	Jorn. La Palma	4.000 €
Activ. 3	Jorn. Gomera	4.000 €
Activ. 4	Jorn. Hierro	3.000 €
21 COMITÉ VALENCIANO		
Activ. 1	10 On Line	4.000 €
Activ. 2	Metodología	3.000 €
Activ. 3	Coaching	3.000 €
Activ. 4	Fútbol Sala	3.000 €
Activ. 5	Fútbol Playa	3.000 €
Activ. 6	Campus	15.000 €
Activ. 7	Entren.1ª Div.	4.000 €
Activ. 8	Reg. Juego	3.000 €
Activ. 9	Fútbol Sala	3.000 €
Activ10	Coaching	3.000 €
Activ11	Entren-Jugad	3.000 €
Activ12	Día Entrenad	3.000 €
Activ13	Semana Entr.	10.000 €
22 COMITÉ PAIS VASCO		
Activ. 1	Jorn. Actual.	2.000 €
Activ. 2	Jorn. Actual.	2.000 €
Activ. 3	Jorn. Actual.	1.000 €
23 COMITÉ VIZCAINO		
Activ.1	4 Jorn. Actual.	8.000 €
Activ.2	Conferencia	2.000 €
Activ.3	Conferencia	2.000 €
Activ.4	Congreso	3.000 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Las Rozas (Madrid), 21 de abril 2021.

Andreu Camps Povill
Secretario General